

LAS POTENCIAS MEDIAS EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES*

THE MIDDLE POWERS IN THE THEORY OF INTERNATIONAL RELATIONS

Kenia María Ramírez Meda**

RESUMEN

El presente artículo esboza las principales teorías que conceptualizan que es una potencia media. Partiendo de la definición del concepto de poder con base a las principales corrientes teóricas de las relaciones internacionales; el liberalismo y el neoliberalismo, el realismo y el neorealismo y el transnacionalismo.

Posteriormente, se realiza una definición multidimensional de poder y se remite a la conceptualización de "potencia media". Se concluye que un mundo turbulento, los recursos del poder son cambiantes y no obedecen a categorías estáticas, por tanto es necesario seguir reformulando la teorización sobre potencias medias y repensar el futuro de estos Estados.

Palabras clave: potencia media - teorías - relaciones internacionales

ABSTRACT

The present article makes a reflection about the main theories that make concepts about the "middle power" states. Starting by the definition of power made by the main theoretical approaches of the international relations; liberalism and neoliberalism, realism and neorealism and transnationalism. After that, a multidimensional conceptualization of power is made, and this drives to the definition of "middle power". It is conclude that in a turbulent world, the power resources are changing and they can not be classified in statical categories, therefore it is necessary to continue reformulating the theorization about middle powers and to rethink the future of these states.

Keywords: middle power - theories - international relations

Recibido: mayo 2010

Aceptado: agosto 2010

* El presente artículo es parte del proyecto de investigación; "Relaciones bilaterales México-Canadá: alianza estratégica de potencias medias en América del Norte" presentado como proyecto final de tesis en el programa de Master en Relaciones Exteriores, por el Instituto Europeo, Campus Stellae, Santiago de Compostela, España.

**Kenia María Ramírez Meda es académica de tiempo completo en la licenciatura en relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Autónoma de Baja California. Coordinadora de la licenciatura en relaciones internacionales y del programa de intercambio estudiantil respectivamente. Avenida Monclova s/n Ex ejido Coahuila, Mexicali, B.C. México. kenia@uabc.mx

Introducción

Desde el punto de vista teórico, el esbozar un concepto de “potencia media” requiere analizar y desglosar los elementos que constituyen a un estado poderoso, esto nos remite al debate más importante dentro de las relaciones internacionales sobre qué es el poder, cómo se mide y cómo se ejerce.

El concepto de “poder” presenta varios debates paradigmáticos que se enmarcan dentro de la teoría de las relaciones internacionales.

Existe por tanto, divergencias en torno a lo que se puede considerar un estado superpotencia y una potencia media. En realidad, las características que diferencian a los dos, son ambiguas y es en gran parte, el enfoque teórico el que determina que características se deben de medir para considerar a un estado dentro de cada categoría.

Las teorías que describen las características y el comportamiento de las potencias medias no son por tanto corrientes concretas, sino que se remiten a la teoría clásica y neoclásica de las relaciones internacionales y su descripción de los tipos de poder, como se miden y como se ejercen.

1. Definición del concepto de “poder”

1.1 El realismo político y el neorrealismo.

El realismo esboza por su parte al sistema internacional como anárquico donde el principal actor y objeto de estudio es el Estado. Para los realistas, el poder es el factor clave en el entendimiento de las relaciones internacionales. La política global es considerada una lucha por el poder entre los estados.

El poder se mide principalmente en términos de sus capacidades militares. La diplomacia internacional esta basada en una *política de poder* en donde la fuerza o el ejercicio de la fuerza es el principal método de los estados para lograr sus intereses.

En el realismo clásico el uso de la fuerza militar como medición y ejercicio de poder, es fundamental. En este sentido Tucídides en su escrito “El debate meliano” esboza como la balanza de poder estaba desequilibrada: existían muy pocos “grandes y poderosos imperios” como Atenas, Esparta y Grecia, y muchos “estados-nación pequeños y con menores poderes” como lo eran las pequeñas islas.

En la dinámica del debate, la potencia mayor Atenas hace uso de la fuerza y el poderío militar que representaba su imperio, así como del recurso humano en materia logística, y el número de aliados que este poseía, para amedrentar a un Estado menor como lo era la Isla de Melos, quien por su parte no poseía un ejército grande ni bien entrenado, para hacer frente al de la superpotencia.

El desequilibrio entre los Estados es una condición natural del sistema internacional, donde la *balanza de poder*¹ es un concepto presente que marca la existencia de pocos grandes y poderosos imperios. Por tanto, existe una marcada clasificación entre Estados grandes y pequeños, los cuales aceptan de entrada que existe un desequilibrio natural en el sistema internacional —en cuanto a poder se refiere— y cada Estado debe adaptarse a la situación en la que se encuentra ubicado.

En un sistema de balanza de poder, las normas esenciales son claras en torno a como un Estado debe comportarse; en cuanto a cómo deben medir e incrementar su poder este concepto asume que cada Estado querrá incrementar sus capacidades a través de la adquisición de territorios, del incremento de su población o de desarrollo económico. (Mingst, 2004:68)

Para Morgenthau, el poder legítimo es “aquel que se ejerce a través de la diplomacia coercitiva o del uso justificado de la fuerza o *power politics*, combinado a su vez con una red de normas sociales y vínculos comunitarios”. (Griffiths, 2003:37) En el realismo neoclásico o neorrealismo la medición y el ejercicio del poder se hacen a través de una pluralidad de factores, además que el ejercicio del poder militar o coercitivo.

La teoría neorrealista se enfoca en la estructura del sistema internacional y las consecuencias de esa estructura. El concepto de estructura se define de la siguiente forma:

Para los neorrealistas el comportamiento de los estados es equiparable a la naturaleza y estructura del sistema internacional. Entendiendo por estructura el reparto de poder entre los estados, lo cual explica el comportamiento de los estados. (Del Arenal, 2002: 20).

Dentro de este enfoque teórico se reconocen autores como Raymond Aron que en su libro *Peace and War* (1966), plantea tres generalizaciones sobre cómo los Estados ejercen el poder sobre otros; a) de acuerdo al

1 La balanza de poder es el concepto que hace referencia a la configuración del poder en el sistema internacional. También se refiere a la forma en que los Estados ejercen el poder y toman el control de su seguridad. En este sentido, los Estados hacen evaluaciones del costo-beneficio que les implica aumentar su poder por ejemplo al buscar nuevos Estados aliados, lo cual implica la disminución de su inseguridad. Para los realistas, el establecimiento de alianzas representa la herramienta más importante para ganar poder. Las alianzas militares durante la guerra fría, atienden esta necesidad de mantener estable la balanza de poder con la creación por ejemplo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte por parte de los capitalistas, y del Pacto de Varsovia por parte de los comunistas.

momento histórico, b) las restricciones materiales del espacio (geografía), población (demografía) recursos (económicos) y; c) los determinantes morales derivados de los Estados, sus estilos de ser y de comportarse.

A pesar de que en su libro, Aron no establece jerarquías dentro de estas generalizaciones sobre como los Estados ejercen el poder, debido al contexto histórico de la Guerra Fría en el que se escribió este libro, el autor señala que sólo pueden identificarse dos potencias en ese momento por lo tanto la configuración del poder aparece como bipolar.

Sin embargo, declara que la posesión de armamento nuclear por parte de las dos superpotencias es inevitable en este contexto. Por su parte, Robert Gilpin plantea que el ejercicio del poder entre estados se da más por el uso de la economía que del militarismo mismo. El autor, señala la importancia de los flujos de intercambio económico y del poder de la economía de libre mercado, sin embargo estos mercados no pueden ser prósperos sin la existencia de un Estado que provea a través del poder de la coerción la regulación y el cobro de impuestos, es decir ciertos “bienes públicos” que el mismo mercado no puede proveer. “Esto incluye una infraestructura legal de derechos de propiedad y leyes para que a su vez los contratos establecidos se cumplan de manera efectiva”. (Griffiths, 2003:12)

En el ámbito doméstico, este papel regulador le correspondería al Estado, en el ámbito internacional el autor planeta la necesidad de la existencia de un “hegemón” es decir, un Estado suficientemente poderoso y que cuente con los elementos políticos y económicos necesarios para poder regular efectivamente el sistema económico internacional, estos elementos son: recursos naturales, capacidad industrial, legitimidad moral, capacidades militares, población y territorio.

Otros elementos que influyen a largo plazo son: cultura política, patriotismo, educación de la gente, multilateralismo del país. Por tanto, se entiende que aquel Estado que posea las características, será aquel regulador de la actividad económica mundial, a su vez el sistema político también se mantendrá estable al existir una superpotencia que regule la estructura del sistema.

Gilpin es conocido, como el padre de la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, de acuerdo a la cual la existencia de un bienestar global en donde existan mercados internacionales libres y abiertos, requiere el liderazgo de una potencia dominante. Antes de la 1era Guerra Mundial, fue Gran Bretaña quien proveyó este liderazgo a través del establecimiento de mercados abiertos y monitoreando la operación de una marco financiero y monetario como lo fue el patrón oro lo cual combino la apertura financiera con estabilidad financiera. Después de la 2da Guerra Mundial, el requisito del liderazgo fue proveído por los Estados Unidos, el cual domino

el mundo libre de postguerra y apostó por la integración de mercados en el ámbito económico y político.

En el mismo sentido Stephen Krasner en su obra “State power and the structure of international trade” (1976) realiza un análisis acerca de cómo las variaciones en la apertura económica de los Estados afectan la distribución del poder en el sistema.

Realizando un análisis correlativo de la distribución del poder económico en los últimos 200 años —midiendo elementos como el ingreso per cápita, el producto interno bruto, y los niveles de intercambio comercial, exportaciones e importaciones así como inversiones— concluye que los periodos de máxima apertura económica mundial se correlacionan positivamente con periodos en donde un Estado ha dominado la escena económica mundial. Por ejemplo, durante el siglo XIX se encontraba Gran Bretaña, en el periodo 1945-1960, era Estados Unidos.

Por tanto, la interdependencia económica entre los Estados, estará necesariamente ligada a la distribución del poder político. Aquellos Estados que posean tecnología serán los líderes e impulsarán la apertura económica y comercial para encontrar nuevos mercados donde posicionar sus productos. A su vez otra autora neorrealista Susan Strange, otorga una creciente importancia al papel de la economía en la medición y ejercicio del poder, así desarrolla el concepto de *poder estructural*, el cual define como;

El poder de configurar marcos de acción en donde los Estados se relacionan con otros, con personas, o con empresas. El poder relativo de cada una de las partes es mayor o menos, si cada una de las partes determina también la estructura en la relación. (Strange, 1995:172)

El análisis de poder para esta autora, no está exclusivamente limitado a la interacción entre los actores² sino que además realiza un desglose de las distintas estructuras de poder existentes; el poder ideológico sobre otros, el acceso al crédito que posea, su estructura de seguridad y su estructura de producción. En este sentido, la autora tampoco determina cual de estos 4 elementos es primordial sobre el otro, pero sí es importante la manera en como se mezclen todos estos elementos al momento de ejercer el poder y que también estas estructuras son cambiantes a través del tiempo.

En resumen, los neorrealistas intentan aportar un marco teórico metodológico nuevo para un mayor rigor científico frente a realistas. Pero

2 La autora, distingue mas actores en la escena internacional además de los Estados-Nación hace alusión a la necesidad de estudiar al sistema mas allá de las relaciones interestatales, para dar pie a un “nuevo medievalismo” en las relaciones internacionales, donde el poder se distribuya entre mas actores incluyendo entre estos a los individuos, las empresas multinacionales, las coaliciones transnacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales.

sobretudo se caracteriza por prestar especial atención a la estructura que caracteriza al sistema. La economía, es un instrumento fundamental en la medición y el ejercicio de poder para los estados.

1.2 El idealismo ó liberalismo

La idea de la promoción de un orden global mediante la expansión de lazos económicos y políticos es la principal propuesta de esta teoría. El liberalismo puntúa que la teoría realista fallo en ofrecer una explicación adecuada de la realidad. Los teóricos del liberalismo afirman que los estados cooperan mucho más que lo que compiten entre ellos. Los estados cooperan porque existe un común interés por hacerlo, y que la prosperidad y la estabilidad en el sistema internacional son el resultado directo de esa cooperación.

La interdependencia ha incrementado dramáticamente los incentivos para la cooperación, no solo entre los estados sino entre todos los actores internacionales. Los liberalistas económicos se enfocan en la integración económica internacional y el rol de las organizaciones no gubernamentales como un medio para enaltecer la cooperación. En este medio de compleja interdependencia se observan más actores, mas temas, interacciones cada vez más grandes, y menos jerarquía en la política internacional.

En términos de medición y ejercicio del poder, ya no es únicamente hecho en términos de la fuerza militar. La influencia es el resultado de la flexibilidad económica y la innovación tecnológica, el liderazgo involucra a la negociación y a la cooperación económica.

En este sentido, autores como Norman Angell (1960) que es considerado uno de los mas importantes precursores de la teoría de la interdependencia en la década de los sesenta y setenta, afirman que debido a la existencia de un mercado comercial cada vez más globalizado causa una creciente reticencia por parte de los Estados a resolver sus intereses a base de guerras y conflictos. Por lo mismo, supone que el colonialismo es cada vez mas innecesario una época de creciente interdependencia financiera y donde cada vez es menor la necesidad de la competencia territorial entre las grandes potencias, por tanto se apuesta mas por la prosperidad económica que por la adquisición de territorios a base del militarismo.

Asimismo, David Held (1991-1993) señala como, el reparto y el ejercicio del poder deben descentralizarse de tal manera que no solo sea el Estado-nación quien lo detente. Para Held, la globalización es un proceso que debilita y disminuye las funciones del Estado, así también pone en duda acerca de la importancia del territorio para medir el poder.

El poder, -en la era de la globalización- se reparte entre una multiplici-

dad de actores dentro del cual el Estado-nación solo es uno más de ellos. Dado lo anterior, se explica entonces como el actual orden global consiste en un conjunto de redes de poder, que incluye factores tanto económicos, como políticos y sociales que se ejercen por una pluralidad de actores además del Estado.

Por su parte, Richard Rosecrance en su libro *The rise of the trading state: commerce and conquest in the modern world* (1986) afirma que los principales temas geopolíticos que tradicionalmente preocupaban a los Estados como lo eran el territorio y el poder militar, se han vuelto obsoletos, el comercio ha sustituido a la expansión territorial y al poder militar como las principales fuentes de prestigio internacional. Afirmaba que; “la balanza de comercio ha sustituido a la balanza de poder”. (Griffiths, 2003: 90)

Para el autor, las actuales relaciones internacionales están constituidas por Estados cuyas prioridades de poder cambiarían, de la competencia militar hacia el comercio y la interdependencia. Específicamente en la era de las armas nucleares los costos de la expansión territorial y militar se han incrementado, por tanto los beneficios de poseerlos han declinado, por tanto la importancia del comercio entre los Estados es crucial para asegurar su supervivencia.

Sin embargo, el progreso económico y comercial no regularía el sistema internacional de manera automática es decir, no crearía una balanza de poder que se autoregule sino que a su vez, la dinámica económica global requiere que las grandes potencias³ deben seguir cooperando para lograr una estabilidad en el sistema, a pesar de que en el corto plazo, la interdependencia resulte ser asimétrica y provoque inequidad entre los Estados⁴.

Asimismo, señala la existencia de un “Estado virtual” que sería aquel que no busca expandirse territorialmente, sino que realiza inversiones productivas a manera de una empresa o corporación, invirtiendo en servicios y en su población lo cual le permite lograr una especialización e incrementar su capacidad productiva.

Sumariamente para los liberales la fuerza militar, juega un rol cada vez menos importante en la política internacional. La interdependencia

3 Ubica como potencias a países como Estados Unidos, Rusia, China, Japón y la Unión Europea.

4 Como en cualquier relación de interdependencia, algunos estados son más vulnerables que otros a los altibajos de la economía global. Las naciones menos desarrolladas pueden ser más vulnerables a los efectos de la globalización. Aunque la interdependencia generalmente trae consigo beneficios económicos sustanciales, los distintos niveles de sensibilidad entre las naciones a los altibajos de la economía internacional, pueden provocar tensiones económicas y políticas.

económica ha incrementado el valor de la cooperación y la utilidad de la fuerza ha disminuido.

1.3 El transnacionalismo

Este enfoque implica una nueva visión del mundo, tiene una distinta interpretación del sistema internacional. Según Celestino del Arenal existen tres puntos que marcan la concepción transnacional;

a) afirmación de que estamos ante unas relaciones internacionales en la que los estados ya no son los únicos participantes; b) la economía juega un papel mas importante en las relaciones internacionales; c) afirma que la interdependencia y sus manifestaciones del mundo son un fenómeno esencial, se ha pasado de sociedad internacional a una sociedad mundial. Las relaciones entre los actores transnacionales existen como consecuencia del comercio, turismo, información y todo tipo de transacciones, se considera que todas estas interacciones inciden en el sistema internacional y por lo tanto se puede afirmar acerca de una realidad transnacional. Las relaciones transnacionales son tan importantes y capaces de hacer frente al estado y lo suficientemente importantes que se consideran que alteran la distribución de poder. (Del Arenal, 1994: 310)

La teoría transnacionalista en las relaciones internacionales surge a partir de una crítica radical que realizaron los autores Robert Keohane y Joseph Nye al realismo, en su obra *Transnational Relations and World Politics* (1972) la cual afirma que las relaciones internacionales se ejercen por una multiplicidad de actores además del Estado, estos se conectan a través de redes transnacionales que traspasan la frontera del Estado-nación, el poder se reparte entre esta pluralidad de actores para dar paso a una sociedad mundial, dejando atrás la sociedad internacional o interestatal.

Los transnacionalistas “radicales” son los antecesores directos de la teoría neoliberal, ambas tienen en común que el poder en su medición se desagrega en distintos elementos y como resultado, se da paso a dos tipos de poder;

El poder blando, radica en la capacidad de atraer y persuadir, más que de obligar. Y, el “poder duro”, la capacidad coercitiva, proviene del poderío militar y económico de un país (...) el “poder duro” siempre seguirá siendo crucial en el mundo de Estados-nación que defienden su independencia, pero “el poder blando” se volverá cada vez mas importante a la hora de tratar asuntos transnacionales cuya solución exige la cooperación multilateral. (Nye, 2003: 7)

Otro elemento crucial en el ejercicio del poder es la interdependencia, aparece como elemento clave que limita la soberanía del estado. A mayor interdependencia, menor capacidad de respuesta a nivel internacional.

Para los autores, el poder se expresa como el control de los resultados, es la capacidad de obligar a hacer algo. “La interdependencia es

fuerza de poder importante que ha transformado el mundo y la política internacional. Para que exista interdependencia se requiere; a) incremento cuantitativo de las interacciones de los estados y; b) que esas interacciones tengan efectos recíprocos para ambos". (Del Arenal, 2002: 30)

Uno de los efectos más importantes de las relaciones transnacionales es la aparición de más instrumentos de influencia que posee el Estado por ejemplo la utilización del comercio y las inversiones. Al referirse a esta utilización apuntan al cambio de poder que dio lugar al concepto de poder blando.

1.4. El Neoliberalismo

El neoliberalismo surge con los autores Joseph Keohane y Robert Nye, en su libro *power and interdependence* publicado por primera vez en 1977. En este libro, renuncian de manera abierta a crear un nuevo paradigma, lo cual habían intentado hacer en su libro anterior *Transnational Relations and World Politics* (1972) donde habían criticado y descartado abiertamente al realismo declarándose *Transnacionalistas radicales* y postulan un nuevo paradigma adaptado a la actual realidad internacional. El objetivo es un modelo teórico de aplicación limitada a las relaciones entre Estados industrializados.

Ya en su siguiente obra, los autores exploran la posibilidad de complementar el realismo más que atacarlo. En 1977, cuando publican *power and interdependence*, sostienen que ya no pretendían construir un nuevo paradigma sino completar el realismo -a su entender un enfoque válido para conceptualizar ciertos aspectos de la realidad internacional- pero siempre manteniendo el enfoque de la interdependencia, y dedicado al análisis de las relaciones transnacionales.

A su vez desarrollan a la teoría de los regímenes internacionales e introducen el concepto de poder blando y la naturaleza del poder. "El poder es un tapiz construido por varias relaciones que no se puede explicar con un único modelo teórico, sino que necesitan la combinación de modelos teóricos a cada problema". (Del Arenal, 2002: 38).

La clave es la interdependencia. Interdependencia serían las interacciones entre actores de costos y efectos recíprocos, en pocas palabras sería a dependencia mutua entre actores. Las relaciones de interdependencia son siempre asimétricas. El poder es la capacidad de obligar a un actor a hacer algo. El poder se expresa como el control de los resultados. Es decir, el poder hay que plantearlo en términos diferentes -poder duro y poder blando- sin embargo también la interdependencia es una fuente de poder.

Para Keohane y Nye, es necesario distinguir dos dimensiones de afec-

tación en los efectos y costos; la sensibilidad: medida y costo en que un cambio en un marco concreto de la política afecta a este sin que ese actor haya articulado una nueva política. Sensibilidad determina el índice en que un actor se ve afectada por un acontecimiento internacional y; la vulnerabilidad, medida y costo en que un actor puede ajustar su política a la nueva situación es decir el grado en que un actor soporta costos internos después de variar su política a la nueva situación, esto se interpreta como la capacidad de reacción del Estado frente a acontecimientos internacionales.

Es la vulnerabilidad la que determina como se distribuye el poder a nivel internacional. En las relaciones de interdependencia, según sea la asimetría estaremos hablando de una mayor carga de costos para uno u otro. Si la relación es asimétrica, hablamos de dependencia, si uno es más poderoso que otro siempre habrá desequilibrio y existirá dicha dependencia.

El ejercicio de poder a través de la interdependencia puede causar un sistema internacional anárquico, es en donde aparecen los regímenes internacionales como una forma de regular la conducta de los Estados en la arena internacional y evitar que incurran en anarquía.

La teoría neoliberal, en resumen considera que la medición y el ejercicio del poder se realiza a través de dos métodos; el poder duro o high politics lo que equivale a militarismo, y el poder blando o low politics son las acciones no militares de control de resultados. Asimismo, es relevante como el ejercicio del poder se lleva a cabo no solo por actores estatales, sino por actores transnacionales, lo que da como resultado relaciones de interdependencia. A su vez, la interdependencia que es siempre asimétrica, es una fuente importante de ejercicio de poder, debido a la inequidad existente entre los actores del sistema, aquel que sea mas débil aportara menos a esta relación y recibirá mas de aquel más poderoso, es aquí cuando se encuentra que el parámetro relacional es dispar y se convierte en dependencia. Al analizar la obra de Nye de manera individual, se encuentran definiciones más explícitas del concepto de poder.

En 1990, publica la obra “La naturaleza cambiante del poder americano” donde para ubicar el papel de Estados Unidos en el mundo, realiza un análisis exhaustivo de la definición de poder y la manera en que se encuentra distribuido. En este sentido señala que el poder es difícilmente medible debido a la multiplicidad de elementos que lo conforman y la cantidad de actores que lo detentan. Distingue el poder como obtención de recursos y como influencia;

Se empiezan a considerar otras fuentes de poder como la cultura, educación, desarrollo científico-técnico a parte de la militar. El poder se distribuye según sus dimensiones -cultural, económica, militar- de ahí la dificultad de evaluar

el poder de los Estados. Se distribuye también entre los estados y los actores transnacionales lo que complica aún más la medición. (Del Arenal, 2002: 43)

En su obra, “La paradoja del poder americano” (2003) define al “poder” como la capacidad para obtener los resultados que uno quiere, esta capacidad va asociada a la posesión de determinados recursos como población, territorio, poder militar, económico, entre otros. Anteriormente, la determinación del poder de un Estado estaba ligado al poder militar, sin embargo la utilización de éste se ha desvalorizado y en su lugar ha adquirido mayor importancia el poderío económico –definido como poder blando- por tanto, en la actualidad los Estados pueden lograr un control de resultados sin la necesidad de utilizar el poder duro o militar.

La nueva dimensión del poder consiste en que los otros Estados ambicionen lo que nuestro Estado tiene. Esto puede ser la cultura, la ideología, las instituciones. El objetivo es lograr el control de resultados, es decir que los demás hagan lo que nuestro Estado desea pero sin recurrir a la coerción.

Asimismo, plantea la teoría del tablero de ajedrez para explicar la distribución del poder entre los actores del sistema internacional; en la parte superior del tablero se encuentra una estructura unipolar en donde Estados Unidos sustentan el poder militar mundial, en el tablero central se vislumbra una estructura multipolar donde Estados Unidos son la potencia económica pero también los son la Unión Europea, Japón y China. Finalmente, en tablero inferior se encuentran las estructuras de poder blando, cuyos ejemplos pueden ser desde actores transnacionales, empresas, organizaciones no gubernamentales, hackers, entre otros.

Nye señala, que EUA no puede lograr un ejercicio de poder óptimo en términos comerciales, sin antes hacerse de aliados importantes como la Unión Europea o Japón.

Existen otros asuntos de fundamental importancia donde EUA ya no puede actuar solo como el *policía mundial* por ejemplo;

La estabilidad financiera internacional, el narcotráfico, la propagación de enfermedades y sobre todo el terrorismo, el poderío militar por sí solo no puede conducir al éxito, y su uso puede a veces resultar contraproducente. En lugar de eso, como el país más poderoso, Estados Unidos debe propiciar coaliciones internacionales para enfrentar estas amenazas y desafíos comunes. (Nye, 2003:12)

Los autores neoliberales, plantean la naturaleza de poder como cambiante, el ejercicio y la medición del mismo resulta en la actualidad un desafío para los teóricos de las relaciones internacionales, sin embargo la conclusión es que el análisis multidimensional es lo más deseable. El poder conformado por elementos tanto de *high politics* como de *low po-*

litics, ha encaminado los estudios más recientes en torno a la clasificación de los Estados en el sistema internacional, particularmente a partir de la instauración del orden mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial.

1.5. El lugar de los Estados en el sistema internacional: *las superpotencias, las grandes potencias y las potencias medias.*

Habiendo realizado una conceptualización del término poder, concluyendo a su vez que ésta debe realizarse a través de un enfoque multidimensional y teniendo en cuenta que la naturaleza del poder es cambiante, debemos ahora delimitar cuales son los elementos que nos llevarán a caracterizar lo que se conoce como un Estado que es “potencia media”, siguiendo el marco teórico antes enunciado y atendiendo que el poder se ha medido y ejercido de distintas formas según el contexto histórico al que se haga referencia.

Así siguiendo a María Cristina Rosas entendemos que “los recursos del poder además de ser cambiantes, finitos y perecederos, también son tangibles (u objetivos/cuantitativos) e intangibles (cualitativos)”. (Rosas, 2002: 73)

Atendiendo a la conceptualización teórica de lo que es una “potencia media” se afirma que debe hacerse en torno a lo que no es, más que en torno a lo que representa. Por tanto cabría la pena intentar definir las categorías que le preceden a las “potencias medias” en la clasificación de Estados; las “superpotencias” y las “grandes potencias”.

Al respecto, podemos seguir una definición completa proporcionada por Silva, Michelena (1976) quien define a las superpotencias como Estados que gozan de la potencialidad y voluntad para prevenir o amenazar con la intervención militarmente y de forma decisiva, y de ejercer su influencia y hegemonía, mediante intervenciones económicas, diplomáticas o ideológicas, en todo el ámbito de una sociedad internacional, cualesquiera sea la extensión de esta.

Asimismo, Merle (1976) señala que las características que definen a estos Estados son; la disponibilidad para intervenir en cualquier parte del mundo, riqueza material, territorio de dimensiones continentales, recursos humanos considerables y de alto nivel de desarrollo tecnológico. Jordi Palou (1993) también añade a estas características; la capacidad de respuesta a un ataque nuclear masivo, es decir la amplitud de su arsenal nuclear.

Sin embargo, la conceptualización de una superpotencia no esta limitada a la posesión de los recursos antes mencionados sino también al ejercicio de los mismos, dado que se entiende que aún existiendo Estados que

poseen los recursos del poder, no ostentan un comportamiento de superpotencia debido a la forma en que ejercen esos recursos y la percepción que los demás Estados tienen de ellos en la arena internacional. En este sentido Calduch (1991) señala que el concepto de gran potencia, no cabe considerarlo según categorías estáticas sino dinámicas, lo que suscita una cuestión importante referida a la existencia de los Estados, que careciendo de todos o algunos de los elementos propios de una gran potencia, siguen ostentando el rango internacional como tal y por el contrario, estados que gozando de los elementos característicos de las grandes potencias no han sido reconocidos como tales, por los demás Estados. Por tanto, el autor señala que además de capacidad, la superpotencia requiere voluntad de intervencionismo político, militar y económico en los asuntos mundiales.

Asimismo Cox y Jacobson (1973) señalan que el poder es más bien una capacidad, en cambio la influencia implica el ejercicio de este poder. Nuevamente siguiendo a Calduch, delimitaremos entonces los elementos de poder y la influencia necesarios para calificar a un Estado como una superpotencia; a) extensión territorial de dimensiones continentales, b) importantes recursos demográficos, c) dominio o control de significativos recursos económicos y tecnológicos, d) una cohesión y estabilidad político-ideológica interior, e) la acumulación de un potencial nuclear, tanto estratégico como táctico.

En torno al concepto de “Grandes Potencias” algunos autores como Merle, lo equiparan al concepto de superpotencia, no dejando lugar para una categoría más.

Sin embargo, siguiendo Jordi Palou podemos definir a las grandes potencias como aquellos Estados que poseen capacidad de maniobra por sus características económicas, políticas y/o militares que les permite trascender la región en que se encuentran, si bien sus políticas exteriores podrían no tener cobertura global a diferencia de las superpotencias. Este grupo estaría constituido por China, Francia, Reino Unido, y las dos potencias vencidas en la Segunda Guerra Mundial; Japón y Alemania.

2. Definición de “Potencia Media”

Para conceptualizar a una potencia media, es importante referirse a los recursos del poder que poseen –y que además ejercen- pero además también debemos referirnos a un cierto tipo de comportamiento en el ámbito internacional, es decir a ciertos rasgos de política exterior y ejercicio de la misma.

Al respecto, Chapnick (1999) identifica tres enfoques teórico-concep-

tuales a través de los cuales se ha intentado definir lo que es una “potencia media”; el funcional, el conductual y el jerárquico. El primero tendría un carácter relacional, es decir la relación de poder que tienen las potencias medias con respecto de las grandes y superpotencias, esta relación es variable y cambiante a través del tiempo, las llamadas potencias medias son importantes tomadores de decisiones internacionales quienes son vistos con reservas por parte de las grandes potencias; el poder de las potencias medias desde el enfoque funcional, fluctúa basado en sus capacidades relativas tanto económicas como políticas, el estatus está limitado a las circunstancias y al tiempo, lo cual se traduce en que mientras el poder de las grandes y superpotencias persista, la influencia de las potencias medias fluctúa constantemente, por tanto el poder de las potencias medias es un espejismo que puede desaparecer tan rápido como emerge.

Por otra parte, el enfoque conductual plantea la posibilidad de que el estatus de potencia media se adquiera más debido a que el Estado tiene un cierto comportamiento en la arena internacional, más que por la posesión de los medios de poder y el ejercicio de los mismos. El autor señala a otros autores como Cooper, Higgot y Nossal (1993) los cuales identifican a las potencias medias por su tendencia a buscar soluciones multilaterales a problemas internacionales, su tendencia a adoptar posiciones de compromiso en disputas internacionales y su tendencia a adoptar actitudes de un “buen ciudadano internacional” para guiar sus acciones diplomáticas. El enfoque conductual identifica a las potencias medias por su expreso deseo de lograr un estatus en el sistema internacional.

Por último, se encuentra el enfoque jerárquico donde el autor, tomando como referencia a Dewitt y Kirton (1983) identifica tres categorías de Estados dentro de un sistema internacional estratificado; estas clases son las grandes potencias, las medias y las pequeñas. Dentro de este enfoque, las potencias medias no pueden medirse solamente en torno a indicadores como el Producto Interno Bruto, la población, o las capacidades económicas y militares, debido a que al hacerlo así se estaría haciendo referencia a indicadores aislados y que no son fácilmente medibles. Las potencias medias estarían mejor definidas en torno a las diferencias que tienen con respecto a las superpotencias, Chapnick toma como referencia a Arthur Andrew (1970) para definir el concepto de superpotencia donde únicamente ubica a Estados Unidos y la Unión Soviética como las únicas capaces de encargarse casi de cualquier tema o problemática internacional, por tanto las potencias medias serían aquellas capaces de mediar entre estos dos bloques y que serían de hecho requeridas por parte de estas superpotencias para el logro de sus objetivos, esta sería la característica que diferenciaría a las potencias medias de los pequeños Estados, el hecho de ser requeridas por las superpotencias para la consecución de sus objetivos en temas estratégicos⁵

5 Estos temas estratégicos podrían ser por ejemplo el poder del veto dentro del Consejo

Por tanto, el enfoque jerárquico aporta una definición de cada tipo de Estado y lo que es más importante, define lo que es una potencia media en torno a lo que no es, es decir una superpotencia o un Estado pequeño, sino que la ubica como una categoría media que no es tan amplia como el resto de los anteriores enfoques estudiados.

En el siguiente apartado, se plantearán algunas definiciones de “potencia media” las cuales hemos agrupado por enfoques de acuerdo a la clasificación hecha por Chapnick.

2.1. Enfoque funcional

Siguiendo a Wood (1990) define a las potencias medias como aquellos Estados que por razón de su medida, sus recursos materiales, sus deseos y habilidad de aceptar responsabilidad internacional, su influencia y estabilidad, están cerca de convertirse en grandes potencias.

Jordi Palou aporta una definición que integra también elementos similares; aquellos Estados que debido a su dimensión (territorial, demográfica, económica, político-diplomática o militar) o a su situación geopolítica en una región determinada, presentan la capacidad y la voluntad necesarias para ejercer una cierta influencia en determinadas áreas de las relaciones internacionales;

Esta influencia puede traducirse en la formulación o puesta en práctica de una política exterior activa e independiente, en una participación destacada en los intercambios internacionales (en los ámbitos comercial, de mediación, de participación activa en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales, etc.) o en una voluntad de tener un papel destacado en los asuntos que afectan a su región. (Palou, 1993:15)

Por su parte, Calduch equipara el estatus de las potencias medias, con las potencias regionales o sectoriales, que son aquellas que carecen de la capacidad y/o voluntad de ejercer su hegemonía a escala mundial, pero intervienen económica, política, ideológica y militarmente de modo eficaz en un área geopolíticamente más restringida.

Sin embargo, y a diferencia de los autores anteriormente mencionados, para Calduch las potencias medias no desempeñarían del todo un papel de mediadores en el sistema internacional⁶, sino que por el contrario

de Seguridad de la ONU, lo cual ubicaría como potencias medias únicamente a China, Gran Bretaña y Francia. En 1990, con la caída de la URSS se dio paso a una cuarta potencia media que sería Rusia.

6 Esta afirmación se refiere al doble propósito que representa para las potencias medias según el autor, el actuar como mediadores del poderío de las grandes potencias, ya que si bien por un lado actúan como portavoces de las principales demandas de cambio de las estructuras del sistema internacional, por otro lado éstas conducen políticas exteriores afines a

“reproducen relaciones hegemónicas en el contexto de una determinada región internacional (...) y contribuyen a desarrollar la conflictividad inherente al orden internacional impuesto por las grandes potencias y/o las superpotencias”. (Calduch, 1991:10)

A pesar de esto, señala que el comportamiento de las potencias medias en materia de política exterior, corresponde siempre a principios aceptados por el resto de la comunidad internacional, en gran parte porque han sido establecidos por los países potencia y superpotencia.

2.2. Enfoque conductual

El comportamiento en materia de política exterior por parte de las potencias medias, es enfatizado por Nolte (2007) donde señala que éstas muestran comportamientos políticos formando coaliciones para lograr la cooperación, donde pueden actuar como catalizadores o como “facilitadores”. Para el autor, la mejor manera de expresión y ejercicio de los recursos del poder por parte de las potencias medias es el liderazgo, el cual se refiere a la influencia política en los foros diplomáticos que puede ser ejercido por ellas.

Asimismo Schoeman (2003) determina las características que determinan a una potencia media; a) Su dinámica interna, la cual permitirá al Estado, jugar un rol de líder en su región; b) El Estado debe indicar y demostrar su deseo además de su capacidad y habilidad, de asumir el rol de líder regional, estabilizador y de mantener la paz; c) Debe ser aceptado por parte de los Estados con los que mantiene vecindad geográfica como líder responsable de la seguridad regional. Asimismo, una aceptación extra-regional es también una condición necesaria, pero no suficiente, a pesar de que sea apoyado y promovido por las grandes potencias.

Dentro de estas conceptualizaciones cabría la pena preguntarnos que es más importante al momento de definir a una potencia media, si las capacidades materiales (los recursos del poder) o bien el comportamiento en materia de política exterior en la arena internacional (la forma en que se ejercen los recursos del poder).

En este sentido, algunos autores como Kehoane (1969), Hurrell (2000) señalan que el estatus de potencia media, corresponde más a una conducta o identidad auto-creada de los Estados, más que criterios específicos de recursos de poder como podrían ser los económicos, políticos y militares.

Es decir, el ser una potencia media corresponde a una identidad creada por los mismos Estados al momento de conducir su política exterior,

los grandes Estados o superpotencias, perpetuando así la jerarquía mundial.

que corresponde más a una categoría social y que además ésta también depende del reconocimiento de los demás Estados. Sin embargo, es importante señalar que este reconocimiento también requiere la posesión de los recursos del poder.

En este mismo sentido, Matthew (2003) define a las potencias medias como aquellos Estados que muestran cierto comportamiento en materia de política exterior, este comportamiento se refiere a actuar como un buen “ciudadano global” y, aceptar roles como mediadores, y la actuación multilateralista.

Por su parte Cooper et al. (1993) basan su definición mas que en aspectos tradicionales como tamaño, ubicación geográfica o posicionamiento en el sistema internacional, en una habilidad del Estado potencia media de;

Proveer liderazgo emprendedor y técnico en la escena internacional, en temas específicos (...) para ser incluidos en esta categoría los Estados deben actuar como tal, además las potencias medias tienden a ser mas pasivos en temas como la seguridad, en lugar de esto ponen mas énfasis en temas de “segunda agenda” como los económicos y de “tercera agenda” como el medio ambiente y los derechos humanos. (Cooper, Higgot & Nossal, 1993:33)

Asimismo, Wood (1990) identifica a las potencias medias como una “clase intermedia” dentro del sistema internacional anárquico, donde el indicador más importante a medir sería el Producto Interno Bruto, sin embargo puntúa que un elemento mas importante a tomar en cuenta es el comportamiento internacional de éstos o bien el posicionamiento que tiene en el sistema. Estos países son mejor conocidos como “*Like-Minded Countries*” o aquellos Estados cuyas acciones los posicionan a actuar como mediadores en situaciones de conflicto entre bloques contendientes o posiciones extremas de opiniones entre actores del sistema internacional.

2.3. Enfoque jerárquico

A su vez, Wight (1978) define a las potencias medias como Estados con poder y fuerza militar, recursos y posición geográfica estratégica, que en los tiempos de paz las grandes potencias buscan su apoyo, y en tiempos de guerra y debido a que ellos mismos no tienen posibilidades de ganarla en contra de las grandes potencias, si puede significarle costos a la gran potencia.

Este enfoque atiende el protagonismo que las potencias medias asumen en temas que son estratégicos para las superpotencias en donde la lógica atiende a que éstas últimas buscan el apoyo de las potencias medias, debido a que el costo de no tenerlos de aliados es mayor al costo de la alianza, por tanto el soporte que pueden proporcionarles los hace

diferentes de aquellos Estados pequeños o microestados que no tienen este protagonismo en el sistema internacional.

3. Alianza estratégica de potencias medias

En la literatura existe un cuarto elemento común que es importante al momento de definir y caracterizar este concepto; su tendencia a buscar alianzas y formar bloques para lograr que su opinión sea escuchada por terceros en foros y organismos internacionales.

Al respecto, Lejnicks (2003) señala a los países que practican modelos de política exterior de potencias medias que poseen además de las características enunciadas por los autores anteriores, la habilidad de distanciarse de los grandes conflictos, así como poseer una autonomía adecuada frente a las potencias superiores. Esto se traduce en el hecho de que como por sí solos no pueden actuar en forma efectiva, coopera con otros países que piensan de igual manera que él para participar en los marcos institucionales que promueven intereses internacionales amplios.

Asimismo, Rudderham (2008) señala que las potencias medias buscan seguir políticas exteriores caracterizadas por la cooperación con otros actores⁷, y que sus recursos limitados los acercan y los hace receptivos a trabajar con otros actores con el objetivo de lograr metas comunes.

Dado las características ya enunciadas que posee una potencia media se presupone que esta entonces, estará en desventajas con respecto de las grandes y súper potencias, es por eso que buscará alianzas con Estados de su mismo nivel, para lograr la obtención de sus objetivos, al respecto Rosas señala;

Los medios de poder que emplearán las potencias medianas en la consecución de sus objetivos no podrán ser única y exclusivamente militares y por lo tanto, deberán echar mano de los instrumentos no militares del poder (...) las potencias medianas siempre se encontrarán en desventaja respecto a las superpotencias y por ello tendrán que hacer un esfuerzo por mantener la situación bajo su control, a través, por ejemplo de los mecanismos de cooperación institucional que existen con los aliados. (Rosas, 2002:87)

En este sentido, requieren de participar en alianzas o coaliciones como mas adelante lo señala Rosas;

Las potencias medias no alcanzan a ejercer una notable influencia en las rela-

7 En este sentido el autor se refiere a la cooperación que las potencias medias tienen además de con Estados, con las Organizaciones No Gubernamentales con las que han tenido acercamientos muy importantes específicamente en los temas de paz y seguridad.

ciones internacionales actuando de manera individual, y de hecho, en muchas ocasiones su presencia en el mundo se confunde con la de la mayoría de los actores de baja relevancia en los acontecimientos globales. (Rosas, 2002:87)

Por su parte, Calduch (1991) también hace referencia a la tendencia de las potencias medias a buscar una asociaciones, señalando que en pro del mantenimiento de las estructuras internacionales, a partir del siglo XIX;

Se consagra el principio de asociación de potencias medias a las decisiones de las grandes potencias en la solución de aquellas cuestiones internacionales, regionales o sectoriales, que afectan a alguna o algunas de tales potencias (...) este principio de asociación activa a la solución de problemas internacionales de ámbito regional o sectorial, se completa con la concesión de cierto grado de representatividad y/o participación cualificada en organismos internacionales a algunos estados medios. (Calduch, 1991:10)

Por tanto, esta visión apunta a que, más que alianzas estratégicas las potencias medias se aliarían en aras del mantenimiento de las estructuras creadas por las superpotencias representando así un papel de Estados satélite de éstas.

Resumiendo las acepciones anteriores, podemos delimitar algunas características básicas de las potencias medias para lograr una definición concreta a; a) poseen los recursos del poder, pero que además; b) los ejercen en zonas o áreas de influencia específicas y que también; c) proyectan un cierto tipo de comportamiento en la arena internacional y; d) su tendencia a la creación y participación en alianzas con otros Estados medios, para lograr tener un peso en la estructura del sistema internacional.

Reflexiones finales

El conceptualizar a las potencias medias se ha vuelto una tarea tanto polémica como arriesgada para los estudiosos de las relaciones internacionales. A pesar de que, el concepto se popularizó justo después del final de la Segunda Guerra Mundial, no existe aun un consenso generalizado de que elementos debe incluir la medición del poder, cómo se ejerce el mismo, y lo que es mas importante, si estos elementos son determinantes para considerar a un Estado como potencia media o bien, esta categoría se corresponde mas con un determinado comportamiento en la arena internacional, es decir se apega mas a una categoría auto asignada por el Estado en cuestión, y a una percepción por parte del resto de los Estados miembros de la comunidad internacional.

Ciertamente, las potencias medias cuentan con determinados recur-

sos de poder y además deben estar dispuestos a ejercerlos a través de las políticas del poder blando, es decir apostar más a la cooperación que al conflicto, para así posicionarse como “buenos ciudadanos mundiales” y adquirir la percepción tan deseada de mediadores que es necesaria para adquirir este estatus.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que un mundo turbulento, los recursos del poder son cambiantes y no obedecen entonces a categorías estáticas, por tanto es necesario seguir reformulando la teorización sobre potencias medias y repensar el futuro de estos Estados para no caer en un *impasse* teórico, sino lograr la tan deseada transición hacia órdenes internacionales más justos.

Fuentes de información

- Boag, Gema, “The ‘Middle Power’ Approach: Useful Theory, Unpopular Rhetoric” Undergraduate research paper presentado en Inquiry@ Queen’s Undergraduate Research Conference, marzo de 2007. <http://qspace.library.queensu.ca/bitstream/1974/.../1/Boag.finalcopy.pdf>. Consultado el 30 de junio de 2009.
- Byers, M. “Intent for a nation: What is Canada for?” Douglas & McIntyre, Vancouver/Toronto, 2007.
- Cooper, Andrew F., Richard A. Higgot & Kim Richard, Nossal, “Relocating middle powers: Australia and Canada in a Changing World Order” Vancouver, UBC Press, 1993.
- *Calduch, R. “Relaciones Internacionales” Edit. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid 1991.*
- Chapnick, Adam, “The Middle Power” Canadian Foreign Policy ISSN 1192-6422 Vol. 7, Num 2, Winter, 1999.
- Chapnick, Adam, “Middle Power Project: Canada and the Founding of the United Nations” Vancouver, UBC Press, 2005.
- Cooper, Andrew, Canadian Foreign Policy Old Habits and New Directions, Scarborough, Prentice Hall Allyn y Bacon Canada, 1997.
- Del Arenal, Celestino, “Introducción a las Relaciones Internacionales” Ed. Tecnos, Madrid, 1994.
- Del Arenal, Celestino, apuntes de clase “Teoría de las Relaciones

Internacionales” Posgrado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Instituto Ortega y Gasset, Madrid, España, 2002.

- Dewitt, David & Kirton, John, “Canada as Principal Power” John Wiley & Sons Ed, 1983.
- Griffiths, Martin, “Fifty key thinkers in international relations” Routledge Ed. Londres, 1999. Consultado el 1 de Julio de 2009.
- Lennox, Patrick. “Canada as Specialised Power” Canadian Political Science Asociation Papers, 2007. www.cpsa-acsp.ca/papers-2007/Lennox.pdf . Consultado el 9 de Julio de 2009.
- Mingst, Karen A. “Essentials of International Relations” WW. Norton Company, E.U.A 2004.
- Nye, Joseph S. “Poder y estrategia de Estados Unidos después de Irak” Revista Foreign Affairs en Español, Julio-Septiembre de 2003.
- Nolte, Detlef. “How to Compare Regional Powers: Analytical Concepts and Research Topics” German Institute of Global and Area Studies, Hamburg, 2007.
- www.essex.ac.uk/ecpr/events/jointsessions/.../helsinki/.../Nolte.pdf. Consultado el 22 de junio de 2009.
- Palou, Jordi, “El concepto de potencia media. Los casos de España y México” Revista CIDOB de Relaciones Internacionales, Num. 26. 1993.
- www.cidob.org Consultado el 22 de junio de 2009.
- Pratt Cranfoard (Ed), “Middle Power Internationalism: The North-South Dimension” Mc Gills Queen University Press, Montreal, Canadá ,1990.
- Ravenhill, John, Cycles of Middle Power Activism: Constraint and Choice in Australian and Canadian Foreign Policy, Australian Journal of International Affairs,52.3, 1998.
- Rosas, Maria Cristina, “Australia y Canadá: ¿potencias medias o hegemonías frustradas? Una visión desde México” UNAM, México 2002.
- Rudderham, M.A. “Middle Power Pull: Can Middle Powers Use Public Diplomacy to Ameliorate the Image of West” YCISS Working Paper

Series, Number 46, 2008.

- www.yorku.ca/yciss/publications/.../WP46-Rudderham.pdf. Consultado el 22 de junio de 2009.
- Vega Canovas, Gustavo; Alba Francisco, Comp; "México, Estados Unidos, Canadá 1995-1996" El Colegio de México, México, 1997.
- Strange, Susan, "Political economy and international relations" en Ken Booth & Steve Smiths Ed. International Relations Theory Today, Cambridge Polity Press, 1995.
- Vázquez, John, "Relaciones Internacionales el pensamiento de los clásicos" Ed. Limusa, México, 1997.